



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de enero de 2024.**

Proceso	Ordinario Laboral.
Demandante	Adriana María Rodríguez Vergara.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Martha Ligia de Quinchia. Ricardo Vanegas Quinchia..
Radicado	2018-511
Auto de Sustanciación	67
Asunto	Pone en conocimiento.

Vista la respuesta allegada vía correo electrónico por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, al oficio N° 251 de 2023, se pone en conocimiento de las partes tal información por el termino de tres (03) días hábiles, para lo que estimen pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 013 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 30 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.

Secretario